



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES ADMINISTRATIVAS
CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE
PROFESIONALES DE LA SALUD MÉDICO CIRUJANOS
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Desarrollar el Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM

2. FINALIDAD

Establecer procedimientos y criterios para desarrollar el Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

3. ALCANCE

La presente es de alcance para todos los profesionales médicos cirujanos nombrados en el Hospital nacional Hipólito Unánue bajo el decreto Legislativo N° 276, que reúnan los requisitos establecidos y soliciten participar en el Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 26842 – Ley General de la Salud
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA, que aprueba el manual Clasificador de cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias
- CAP-P
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1153



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, -Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleado Público
- Decreto Legislativo N° 559 – Ley de Trabajo Médico
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo Médico

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 GENERALIDADES

- a) El ascenso, se efectuará por concurso interno de méritos, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y los intereses del personal.
- b) Procede a petición expresa de parte y debe implementarse en el marco de lo establecido por la normatividad.
- c) Los cargos deben estar considerados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitadas y acreditadas presupuestalmente.
- d) Podrán postular al concurso interno de ascenso para cubrir plazas vacantes presupuestadas, aquellos profesionales médicos que cumplan con los requisitos mínimos del perfil de cargo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, y que le permita ascender al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional.
- e) El ascenso se efectúa con el personal nombrado del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- f) El proceso está a cargo de la Comisión Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Concurso Abierto para cubrir plazas vacantes presupuestadas del Hospital nacional Hipólito Unanue
- g) El Concurso Interno de Ascenso para Cobertura de Plazas vacantes Presupuestadas se desarrolla conforme a los principios de legalidad, meritocracia, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- h) Son causas de descalificación automática:
 - No cumplir con los requisitos para postular
 - No presentar los expedientes contenidos en los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros).



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan
- Presentarse a más de un cargo
- La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- Contar con sanción administrativa vigente al momento de la etapa de postulación

- i) Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documento de fecha cierta, a través de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes Bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica
- j) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al Concurso

5.2 DE LA UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, participa en el desarrollo del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso
- Proporcionar a la Comisión del Concurso Interno la relación de plazas vacantes presupuestadas vigentes a la fecha, indicando el cargo, nivel y órgano, así como poner a disposición los legajos de los servidores incursos en el presente proceso
- Proporcionar toda clase de información que requiera la Comisión, sobre la situación laboral, administrativa y/o legajo personal de los postulantes, de ser necesario.
- Guardar confidencialidad respecto de cada información a que tenga acceso con ocasión del Concurso
- Una vez emitido el acto resolutorio, por la Unidad de Personal, se procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus nuevos cargos y plazas Enel Aplicativo



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

- Efectuar la verificación posterior de la información y la documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del proceso de Concurso Interno de Ascenso.

5.3 DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO

- La Comisión del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, conformada por Resolución Directoral N° 227-2019-DG-UPER/HNHU de fecha 2 de octubre de 2019 y rectificada mediante Resolución Directoral N° 286-2019-DG-UPER/HNHU de fecha 13 de noviembre de 2019, las cuales está integrada por: Presidente, Secretarió Técnico y Miembro
- Dirige el proceso del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue
- Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes Bases y la normatividad vigente sobre la materia.
- Elabora y aprueba el cronograma de actividades.
- Efectúa la Convocatoria del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso, a fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Elabora y publica la relación de los postulantes aptos para participar en el respectivo Concurso, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Elabora y publica el Cuadro de Orden de Méritos del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- Resolver reclamos y/o reconsideraciones interpuesto por los postulantes del Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para coberturar plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue
- Elabora, suscribe y eleva al Titular el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los servidores que acceden al ascenso, a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado.

5.4 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONCURSO INTERNO

- Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- Los veedores que formarán parte de la Comisión deberán ser debidamente acreditados.
- La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor que se ha presentado al Concurso Interno de Ascenso. La inhibición es solo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo.
- Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión, incluido los veedores.
- Los miembros de la Comisión de Concurso Interno de Ascenso, están impedidos de:
 - o Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso Interno de Ascenso.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
- Rechazar preliminarmente las solicitudes.
- Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

5.4 DE LAS PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO

p De la información remitida por el Area de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal del HNHU, se tiene que serán parte del Concurso Interno de Ascenso las plazas contenidas en el Anexo 07, las cuales se encuentran consignadas previamente en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del MINSA.

s En el Anexo 07 de las presentes Bases, se detalla la relación de la totalidad de plazas que serán utilizadas en el presente Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 CONVOCATORIA

h La convocatoria al proceso de Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud Médico Cirujanos para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el Hospital Nacional Hipólito Unanue será realizada por la Comisión del Concurso, y será publicada en el portal web institucional de la entidad, y lugares visibles de la Institución.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PROFESIONALES DE LA SALUD MÉDICO
CIRUJANOS- HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
1. PUBLICACION E INSCRIPCION	19/12/2019 AL 24/12/2019
2. ACTUALIZACION DE LEGAJO	19/12/2019 AL 24/12/2019
3. EVALUACION DE LEGAJO PERSONAL:	26/12/2019
a) Calificación Profesional	
b) Tiempo de Servicios	
c) Evaluación Semestral de Desempeño laboral	
4. PUBLICACION PRELIMINAR DE RESULTADOS	26/12/2019
5. PRESENTACION DE RECLAMOS (RECONSIDERACION)	27/12/2019
6. PUBLICACIÓN DE ABSOLUCION DE RECLAMOS	27/12/2019
7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	30/12/2019
8. PROYECTO DE RESOLUCION	31/12/2019

NOTA:

La solicitud de inscripción según ANEXOS publicado en la Página web y portal del Hospital Nacional Hipólito Unanue y otro medio de difusión para postular al concurso de Ascenso será recepcionado a través de Tramite Documentario (Mesa de Partes) en el horario de 8:30 a.m., hasta 16:00 p.m. De lunes a viernes.



6.2 REQUISITOS

GENERALES

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada, que contenga todos los documentos presentados en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo 01)
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Hoja de resumen del Postulante (Anexo 02) y Currículo Vitae documentado con copias simples.
- d) Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad (Anexo 03)
- e) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo 04)
- f) Declaración Jurada de no contar con sanción administrativa disciplinaria en el semestre inmediato anterior al concurso (Anexo 05)
- g) Declaración Jurada de No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (Anexo 06)

ESPECIFICAS

- a) Solicitud simple dirigida al Presidente de la Comisión y Declaración Jurada (Anexo 02) publicado en la página web del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- b) Estar nombrado como Profesional de la Salud Médico
- c) Constancia de Habilitación vigente del Colegio Médico
- d) Tener evaluación II semestre -2018 -aprobatoria igual o mayor a 60 puntos sobre la base de 100.
- e) No haber sido sancionado por falta de carácter disciplinario en el semestre inmediato anterior al proceso de concurso o en los últimos 12 meses anteriores al proceso de evaluación.
- f) Acreditar la capacitación requerida en la línea de carrera correspondiente actualizada en legajo personal
- g) Tener como mínimo 05 años de servicios en el nivel de carrera actual
- h) Legajos de Actualización
- i) Tener título de Médico Especialista
- j) Registro Nacional de Especialización



6.3 INSCRIPCIONES

Los postulantes presentarán en el plazo establecido en el cronograma de actividades, sus solicitudes con los requisitos solicitados a través de Trámite documentario del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el horario de 08:30 a 16:00 horas y en días hábiles. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión del Concurso Interno de Ascenso.

El modelo del rótulo se presenta a continuación:

El folder A-4 que contiene los documentos solicitados debe ser rotulado de acuerdo al siguiente detalle:

p
y
h

Señor Presidente
COMISION DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
PRESENTE.

Apellidos y Nombres del postulante (letra de Imprenta)

Plaza a la que postula:.....

Dirección domiciliaria:.....

Teléfono fijo:..... Móvil:.....

Correo Electrónico:.....

Número de Folios:.....

Fecha:.....

6.4 EVALUACION

La Comisión evaluará los expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, para el efecto aplicará los factores de selección y calificación; así como los coeficientes de ponderación establecidos en las presentes Bases Administrativas.



6.5 FACTORES DE EVALUACION PARA EL ASCENSO

El concurso comprenderá la calificación de tres factores:

a	Currículo Vitae	0 a 100 puntos
b	Evaluación de desempeño y conducta laboral (II SEM 2018)	0 a 100 puntos
c	Tiempo de servicios	0 a 100 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

Currículo Vitae	Evaluación de desempeño y conducta laboral (II SEM 2018)	Tiempo de servicios
0.5	0.2	0.3

**6.6 DE LA CALIFICACION**

De acuerdo a lo siguiente:

TITULO Y GRADOS UNIVERSITARIOS	Puntaje
1.- Título y/o Grado Universitario 1.1 Título Profesional Universitario (45 puntos) 1.2 Titulo segunda especialidad (5) puntos 1.2 Maestría (titulo) (5 puntos) 1.3 Maestría (Constancia de egreso) (2 puntos) 1.4 Doctorado (titulo) (5 puntos) 1.3 Doctorado (Constancia de egreso) (2 puntos)	
2.- Capacitación Su calificación de computará con un máximo de 20 puntos Actividades educativas menores a 40 horas lectivas 1 punto Actividades educativas entre 41 a 100 horas lectivas 3 puntos Actividades educativas entre 101 a 150 horas lectiva 6 puntos Actividades educativas entre 151 a 255 horas lectiva 15 puntos Actividades educativas mayor a 255 horas lectivas 20 puntos	
3.- MERITOS Por cada documento de mérito otorgado por entidades públicas un (1) punto por cada uno. Máximo cinco (10) puntos	
4.- DOCENCIA su calificación de computará con un máxmo de 5 puntos acumulables con las siguiente distribución: a) Profesor Principal: 5 puntos por año de servicios b) Profesor Asociado: 3 puntos por años de servicios c) Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica: 2 punto por año de servivios	
5.- PRODUCCION CIENTIFICA La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución a) Trabajos publicados en libros, (autor de capitulo) (2 puntos por cada trabajo) b) Articulos publicados en revistas científicas indexadas (01 punto por cada trabajo) NOTA No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligacion del cargo que desempeña.	
Total	

EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL	Puntaje
Puntaje hasta 100	
TIEMPO DE SERVICIO (MAXIMO ACUMULABLE 30)	
Nº años de servicio	1 punto por año



6.6 PRESENTACION DEL CUADRO DE RESULTADOS PRELIMINARRES

Luego de culminada la etapa de evaluación de expedientes, se publicará en la web del Hospital Nacional Hipólito Unanue y en lugar visible los resultados preliminares de la calificación obtenida por cada uno de los postulantes.

Los postulantes podrán presentar recursos impugnativos (reclamos, reconsideraciones) a los resultados preliminares. El recurso impugnativo será presentado a través de Trámite documentario del HNHU, dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso.

6.7 PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS

Una vez culminado el plazo de la resolución de los recursos impugnatorios la Comisión del Concurso publicará el Cuadro de Méritos del Concurso.

La Comisión elaborará el Informe Final del Concurso Interno de Ascenso el cual será remitido a la Dirección General del HNHU, con la finalidad que emita el acto resolutivo correspondiente.

7. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en la presente base, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.
- La Autoridad Nacional del Servicio Civil resuelve como última instancia administrativa del procedimiento especial de Concurso Interno de Ascenso y Cobertura de Plazas, en el marco del presente reglamento
- El Cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Comisión Concurso Interna de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES
PRESUPUESTADAS – MEDICO EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

Señor presidente de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso

Yo,.....

.....identificado (a) con DNI N°C.M.P N°.....,

R.N.E. N°, personal nombrado/a en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, actualmente ocupando el cargo de, Nivel

Acudo a usted, para solicitar se me considere en el Concurso Interno de Ascenso para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, existentes en el Presupuesto analítico de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; en ese sentido, adjunto copia simple de Documento Nacional de Identidad, Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y, Curriculum Vitae en copia simple, a (.....) folios para la evaluación correspondiente.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en los lineamientos.

Lima,de 20.....

Firma:



ANEXO Nº 02

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS – MEDICO EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

FICHA RESUMEN

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Lugar día /mes /año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

DIRECCIÓN: Avenida/Calle Nº Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO Nº : HABILITACION: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO Nº RESOLUCION SERUMS

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

**II. PERSONA CON DISCAPACIDAD**

El postulante es discapacitado:

SI

N° REGISTRO:

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:

Muy Bien Bien Regular

Idioma 2:

Muy Bien Bien Regular

Habla
Lee
Escribe

Habla
Lee
Escribe

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (Para el personal que postula a plaza vacante)

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					

Lima,..... de 20

Firma



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Señores:

Comisión de Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes

Presente.-

Yo,.....

.....,Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad

N°:....., domiciliado (a)

en....., en

virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-

PCM y sus modificaciones; **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Ministerio de Salud, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.

SI tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VINCULO

Lima,de 20.....

Firma:



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES.

Yo, (Nombres y Apellidos)....., identificado(a) con DNI N°.....con domicilio en..... del Distrito....., Provincia....., Departamento: **DECLARO BAJO**

JURAMENTO lo siguiente:

- No registrar antecedentes penales.
- No registrar antecedentes judiciales.
- No registrar antecedentes policiales.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N ° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General . Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438° de Código Penal.

Lima,de 20.....

Firma:



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Comisión Concurso Interna de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO –RNSDD

Yo, _____ (Nombres _____ y

Apellidos).....,

identificado(a) con Documento de Nacional de Identidad N°.....con domicilio

en.....,Distrito.....,

Provincia.....,Departamento....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo

siguiente:

No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DISTITUCION Y DESPIDO – RNSDD.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N ° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General .

Lima,de 20.....

Firma:



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo, _____ (Nombres _____ y Apellidos).....,

identificado(a) con Documento de Nacional de Identidad N°.....con domicilio en.....,Distrito.....,

Provincia.....,Departamento....., **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

NO estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

SI estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N ° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General .

Lima,de 20.....

Firma



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hípólito Unanue"Comisión Concurso
Interna de Ascenso*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"***ANEXO N° 07****RELACION DE LAS PLAZAS PARA CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PROFESIONALES MEDICO CIRUJANOS**

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DATOS AIRHSP			DATOS CAP - PAP		FECHA DE CESE (2017 2018 2019)	N° DE RESOLUCION DIRECTORAL QUE DECLARA VACANTE LA PLAZA
				CODIGO AIRHSP	ESTADO	DESC. NIVEL SEGÚN AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL SEGÚN CAP	CODIGO SEGÚN CAP		
07211412	MALASPINA	HERNANDEZ	GLADYS	000545	V	MC-4	MEDICO II	01116045	1/08/2017	RA. 618-2017-HNHU-UP-APOB
07844397	POLANCO	VARGAS	JUAN	000748	V	MC-4	MEDICO II	01115025	18/08/2017	RA. 619-2017-HNHU-UP-APOB
29384383	MENDEZ	ANCCA	RONMY	000490	V	MC-2	MEDICO II	01116075	1/11/2017	RA.912-2017-HNHU-APOB-UP
25456559	BARBOZA	CIEZA	RANIO	000105	V	MC-5	MEDICO III	01119015	6/05/2018	RA.450-2018-HNHU-APOB-UP
07925913	RETO	VALIENTE DE PICHILINGUE	LUZ VICTORIA	000812	V	MC-4	MEDICO III	01118015	17/07/2018	RA.676-2018-HNHU-APOB-UP
07743980	MANTILLA	MARTINEZ	JULIO	000559	V	MC-4	MEDICO III	01117025	16/08/2018	RA.737-2018-HNHU-APOB-UP
07278729	SANDOVAL	DIAZ	WILDER	000927	V	MC-4	MEDICO III	01113025	1/09/2018	RA.867-2018-HNHU-APOB-UP
08047053	ALVAREZ	BASAURI	GAMERO	000485	V	MC-4	MEDICO III	01114025	23/09/2018	RA.901-2018-HNHU-UP/APOB
08833718	MENDOZA	GUTARRA	ANGEL HUGO	000603	V	MC-2	MEDICO II	01113025	1/10/2018	RA.293-2018-OP-HEJCU
08252048	BARACCO	BARRIOS	ALDO EDUARDO	000104	V	MC-4	MEDICO II	01115015	2/11/2018	RA.1061-2018-HNHU-APOB-UP
17410877	BUSTAMANTE	PAREDES	MARCO	001183	V	MC-4	MEDICO I	01115015	1/01/2019	RD.011-2019-GR-CAJ/H"JHSC"-CH/DG
10286471	SANCHEZ	INGA	TELMO	000909	V	MC-4	MEDICO I	01122015	15/03/2019	RA.228-2019-HNHU-APOB-UP
08619540	PIÑA	PEREZ	ALINDOR	000747	V	MC-5	MEDICO II	01118015	5/05/2019	RA.371-2019-HNHU-APOB-UP
07972597	CHAVEZ	PACHERRES	SEGUNDO	000243	V	MC-4	MEDICO I	01112015	17/08/2019	RA.640-2019-HNHU-APOB-UP
06700169	CASTILLO	VERGARA	JOSE	000217	V	MC-5	MEDICO II	01118015	1/09/2019	RA.720-2019-HNHU-APOB-UP
06846285	ROCILLO	VALDEZ	JOSE LUIS	000847	V	MC-5	MEDICO III	01120055	17/10/2019	RA.901-2019-HNHU-APOB-UP



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional
"Hipólito Unanue"Comisión Concurso
Interna de Ascenso*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"***ANEXO N° 07****RELACION DE LAS PLAZAS PARA CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PROFESIONALES MEDICO CIRUJANOS**

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DATOS AIRHSP			DATOS CAP - PAP		FECHA DE CESE (2017 2018 2019)	N° DE RESOLUCION DIRECTORAL QUE DECLARA VACANTE LA PLAZA
				CODIGO AIRHSP	ESTADO	DESC. NIVEL SEGÚN AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL SEGÚN CAP	CODIGO SEGÚN CAP		
07211412	MALASPINA	HERNANDEZ	GLADYS	000545	V	MC-4	MEDICO II	01116045	1/08/2017	RA. 618-2017-HNHU-UP-APOB
07844397	POLANCO	VARGAS	JUAN	000748	V	MC-4	MEDICO II	01115025	18/08/2017	RA. 619-2017-HNHU-UP-APOB
29384383	MENDEZ	ANCCA	RONMY	000490	V	MC-2	MEDICO II	01116075	1/11/2017	RA.912-2017-HNHU-APOB-UP
25456559	BARBOZA	CIEZA	RANIO	000105	V	MC-5	MEDICO III	01119015	6/05/2018	RA.450-2018-HNHU-APOB-UP
07925913	RETO	VALIENTE DE PICHILINGUE	LUZ VICTORIA	000812	V	MC-4	MEDICO III	01118015	17/07/2018	RA.676-2018-HNHU-APOB-UP
07743980	MANTILLA	MARTINEZ	JULIO	000559	V	MC-4	MEDICO III	01117025	16/08/2018	RA.737-2018-HNHU-APOB-UP
07278729	SANDOVAL	DIAZ	WILDER	000927	V	MC-4	MEDICO III	01113025	1/09/2018	RA.867-2018-HNHU-APOB-UP
08047053	ALVAREZ	BASAURI	GAMERO	000485	V	MC-4	MEDICO III	01114025	23/09/2018	RA.901-2018-HNHU-UP/APOB
08833718	MENDOZA	GUTARRA	ANGEL HUGO	000603	V	MC-2	MEDICO II	01113025	1/10/2018	RA.293-2018-OP-HEJCU
08252048	BARACCO	BARRIOS	ALDO EDUARDO	000104	V	MC-4	MEDICO II	01115015	2/11/2018	RA.1061-2018-HNHU-APOB-UP
17410877	BUSTAMANTE	PARDES	MARCO	001183	V	MC-4	MEDICO I	01115015	1/01/2019	RD.011-2019-GR-CAJ/H"JHSC"-CH/DG
10286471	SANCHEZ	INGA	TELMO	000909	V	MC-4	MEDICO I	01122015	15/03/2019	RA.228-2019-HNHU-APOB-UP
08619540	PIÑA	PEREZ	ALINDOR	000747	V	MC-5	MEDICO II	01118015	5/05/2019	RA.371-2019-HNHU-APOB-UP
07972597	CHAVEZ	PACHERRES	SEGUNDO	000243	V	MC-4	MEDICO I	01112015	17/08/2019	RA.640-2019-HNHU-APOB-UP
06700169	CASTILLO	VERGARA	JOSE	000217	V	MC-5	MEDICO II	01118015	1/09/2019	RA.720-2019-HNHU-APOB-UP
06846285	ROCILLO	VALDEZ	JOSE LUIS	000847	V	MC-5	MEDICO III	01120055	17/10/2019	RA.901-2019-HNHU-APOB-UP



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Comisión Concurso
Interno de Ascenso

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PROFESIONALES DE LA SALUD MÉDICO
CIRUJANOS- HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
1. PUBLICACION E INSCRIPCION	19/12/2019 AL 24/12/2019
2. ACTUALIZACION DE LEGAJO	19/12/2019 AL 24/12/2019
3. EVALUACION DE LEGAJO PERSONAL:	26/12/2019
a) Calificación Profesional	
b) Tiempo de Servicios	
c) Evaluación Semestral de Desempeño laboral	
4. PUBLICACION PRELIMINAR DE RESULTADOS	26/12/2019
5. PRESENTACION DE RECLAMOS (RECONSIDERACION)	27/12/2019
6. PUBLICACIÓN DE ABSOLUCION DE RECLAMOS	27/12/2019
7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	30/12/2019
8. PROYECTO DE RESOLUCION	31/12/2019

NOTA: La solicitud de inscripción según ANEXOS publicado en la Página web y portal del Hospital Nacional Hipólito Unanue y otro medio de difusión para postular al concurso de Ascenso será recepcionado a través de Tramite Documentario (Mesa de Partes) en el horario de 8:30 a.m., hasta 16:00 p.m. De lunes a viernes.